

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 639 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Blesa Caballero, contra la empresa “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimo la demanda formulada por don Eduardo Blesa Caballero y condeno a “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 10.567,06 en concepto de indemnización por despido, 5.013,86 euros por salarios, pagas extras y vacaciones pendientes de abono, así como 416,16 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.049/10)